

Constancia Secretarial. Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020). **Radicado: 2019-0181.**

A despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, mediante providencia del 5 de octubre de 2020, tuvo por bien denegado el recurso de apelación interpuesto en contra del auto proferido en audiencia del 21 de agosto del presente año y mediante el cual se desvinculó del trámite procesal a la NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PUBLICO.

El proceso se encuentra pendiente para fija fecha y hora para continuar con las audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del C.P.T.S.S.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

A U T O SUSTANCIACIÓN No. 446

Este a lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, quien mediante auto del del 5 de octubre de 2020, tuvo por bien denegado el recurso de apelación interpuesto en contra del auto proferido en audiencia del 21 de agosto del presente año y mediante el cual se desvinculó del trámite procesal a la NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PUBLICO, dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la

señora MARIA TERESA NOREÑA DIAZ en contra de COLPENSIONES Y OTROS.

En consecuencia, se dispone fijar fecha y hora para continuar con las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S. y, para tal efecto se señala el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 095 de octubre 26 de 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**